



MEMORANDO N° 265/J/CBCP/2024

PARA: Psí. Ind. Juan Diego Herrera. - UNIDAD DE
GESTIÓN DE TALENTO HUMANO DEL CBCP
DE: Bombero 2. Sub. Of. Edison Cevallos - JEFE
DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PUJILÍ
FECHA: 13 de noviembre de 2024
ASUNTO: "Para su conocimiento y fines pertinentes"

Luego de extenderle un fraterno saludo y desearle éxitos en cada una de sus funciones diarias. El motivo de la presente tiene a bien indicarle cuales son los cursos que se tomaran en cuenta como cursos de especialización y cursos de obligatoriedad los mismos que están considerados como requisito para poder inscribirse para el Concurso de méritos y oposición de ascensos, así como también para promover las promociones dentro del grado:

Cursos de Especialización:

- ✓ Todos los cursos que tengan el aval de la USAID.
- ✓ Certificados de movilizaciones abalizadas por la USAID.
- ✓ Curso de aguas rápidas
- ✓ Curso Rescate Urbano (BREC)
- ✓ Curso de Fortalecimiento en Competencias Institucionales

Cursos de Obligatoriedad:

- ✓ Todos los cursos diferentes a los antes mencionado que estén relacionados a la profesión bomberil (Atención Prehospitalaria, Incendios, Espacios Confinados, Rescate, entre otros.

Por lo tanto, solicito que en la recepción de los requisitos se realice enmarcados en estos cursos.

Por la atención que se sirva dar al presente anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente.

"Abnegación y disciplina"

Bombero 2. Edison Paul Cevallos
JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PUJILÍ



CC: 1713753091
13/11/2024
16h56
CC: _ Archivo.

